



SOLICITUD:	FACTIBILIDAD EDUCATIVA
-------------------	-------------------------------

DATOS DEL PREDIO	
MUNICIPIO	_____
NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO	_____
CALLE Y NUM.	_____

DATOS DEL TITULAR DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> PERSONA FISICA	<input type="checkbox"/> PERSONA MORAL
<input type="checkbox"/> COPIA ID. OFICIAL DEL REP. LEGAL	<input type="checkbox"/> ACTA CONSTITUTIVA Y PODER LEGAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	_____
DOMICILIO FISCAL	_____
RFC	_____
TELÉFONO	_____
CORREO ELECTRÓNICO	_____

EN CASO DE QUE, QUIEN REALICE EL TRÁMITE NO SEA EL PROPIETARIO	
<input type="checkbox"/> PODER NOTARIADO	
<input type="checkbox"/> PODER SIMPLE ANTE 2 TESTIGOS CON SUS IDENTIFICACIONES OFICIALES POR AMBOS LADOS	

ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD	
<input type="checkbox"/> ESCRITURA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	
<input type="checkbox"/> USO DE SUELO PERMITIDO VIGENTE	

INFORMACIÓN NECESARIA EN PLANOS Y EN FÍSICO	
<input type="checkbox"/>	PLANO DE PROYECTO DE LOTIFICACIÓN, CUADRO DE CONSTRUCCIÓN (DIMENSIONES) <i>(Deberá venir firmado por el Dir. De Desarrollo Urbano, por un DRO autorizado con su Cédula profesional y por el Rep. Legal)</i>
<input type="checkbox"/>	PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO A DESTINAR A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
<input type="checkbox"/>	PLANO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO A DESTINAR A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL TERRENO

Para lo anterior se deberá dar cumplimiento a los siguientes ordenamientos:

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del gobierno del Estado número 103, tomo CXXIV, de fecha 26 de diciembre de 2017, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
- NORMA MEXICANA NMX-R-003-SCFI-2011 ESCUELAS – SELECCIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN – REQUISITOS
- Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones, VOLUMEN 2 Estudios Preliminares, TOMO III Selección del Terreno, del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

NOTA: Para estar en posibilidades de emitir una constancia de Factibilidad Educativa, se deberá determinar por parte de la Secretaria de Educación la demanda escolar por satisfacer en la zona a dictaminar.